REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.769.375**

RODRIGUEZ CARDOZO

APELLIDOS

DORIS PATRICIA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **29-ABR-1980**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-JUL-1998 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00159113-F-0052769375-20090612 **00124**14952A 1 1340019140

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DORIS PATRICIA RODRIGUEZ CARDOZO
CARRERA 78D N.
65F-36 sur TEL:
3057191523

CORREO doparoca35@gmail.com



DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento	29 de abril de 1980
Lugar de nacimiento	Bogotá
C.C	52.769.375 Bogotá
Estado Civil	Casada
Edad	46 años

PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en pedagogía infantil con especialización en gerencia de proyectos y experiencia como docente titular en proyectos sociales tanto en contextos convencionales como no convencionales desarrollados en Bogotá aplicando la resolución 0325 de 2009 asesoría, inspección, vigilancia y control a la educación inicial; asimismo poseo habilidad para comprender, asimilar y aplicar conocimientos a procesos pedagógicos en la primera infancia destacando mi voluntad de aprendizaje alto grado de responsabilidad y disponibilidad de cooperar para trabajar armónicamente en equipo, con iniciativa, y actitud de servicio. Establezco prioridades, propongo soluciones y acepto los retos laborales.

ESTUDIOS REALIZADOS

Secundaria

Escuela Nacional de Comercio
Bachiller Comercial

Bogotá 1999

Formación pregrado

Universidad del Tolima

Licenciatura en pedagogía infantil
Ibagué, 29 de abril 2011

Formación posgrado

Universidad del Tolima
Especialista en gerencia de Proyecto
Ibagué, 17 de junio 2017

EXPERIENCIA PROFESIONAL

FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA

Cargo: Profesional de atención a primera infancia
21 de enero 2016 al 27 de abril 2022
Representante legal Luz Andrea Rivera - 3012751855

FUCCE-Fundación para la cultura y la educación.
15 de febrero 2017 al 30 noviembre 2020
Cargo: Coordinadora de proyecto
Saide Acevedo-Representante legal 3057076622

FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
Cargo: Responsable del servicio
28 de abril 2022 al 5 de julio 2026
Representante legal Luz Andrea Rivera – 3012751855



DORIS PATRICIA RODRIGUEZ CARDOZO

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:59:06 PM horas del 22/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52769375**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ CARDOZO DORIS PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/06/2026 05:01:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52769375 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142555845** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 15:33:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52769375
Código de Verificación	52769375260622153313

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298261363

PIB
15:36:15

Bogotá DC, 22 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DORIS PATRICIA RODRIGUEZ CARDOZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52769375:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DORIS PATRICIA RODRIGUEZ CARDOZO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52769375** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

A Jehová presta el que da al pobre, y el bien que ha hecho, Dios se lo pagará. Prov 19:17

NIT 900007259-6

El (La) suscrito(a) DORIS RODRIGUEZ identificado (a) con ~~C.C.~~/ C.E./ P.P No. 52.769.375 expedida(o) en BOGOTÁ, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Acepta el cambio para vida nueva, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de BOGOTA el día VEINTIDOS (22) de JUNIO de 2026

Firma

Nombre DORIS RODRIGUEZ

Cédula 52.769.375

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:12:36 horas del 22/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52769375,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ CARDOZO DORIS PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO**, con NIT **900077259-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52769375 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/06/2026 03:58 PM

Código Verificación: **E4KXM5UN36**

Válida hasta: **20/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUCCE
Fundación para la Comunidad
la Cultura y la Educación

LA FUNDACIÓN PARA LA COMUNIDAD LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN – FUCCE- NIT. 900800213-1

CERTIFICA

La señora DORIS PATRICIA RODRIGUEZ CARDOZO identificada con cédula de ciudadanía N. 52.769.375 de Bogotá. Permaneció vinculada a nuestra fundación a través de un contrato de prestación de servicios desempeñando el cargo de COORDINADORA DE PROYECTO en el programa de alfabetización para adultos, desde el 15 de febrero de 2017 hasta el 30 noviembre de 2020. Desempeñando las siguientes funciones:

1. Gestionar alianzas interinstitucionales
2. Construir planes de estudio.
3. Participar de los comités técnicos del proyecto.
4. Sistematizar información, realizar cronogramas y capacitar docentes.
5. Crear planes de mejora, elaborar informes, efectuar evaluación de desempeño al equipo de trabajo.
6. Propiciar la solución de conflictos de manera pacífica y respetuosa, comunicarse con los distintos integrantes de la comunidad educativa de manera efectiva y afectiva.
7. Apoyar y coordinar encuentros de participación académica, cultural y deportiva con diferentes organizaciones locales, acompañar y asesorar a los docentes.

FUCCE

FUCCE
Fundación para la Comunidad
la Cultura y la Educación

LA FUNDACIÓN PARA LA COMUNIDAD LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN – FUCCE- NIT. 900800213-1

CERTIFICA

La señora DORIS PATRICIA RODRIGUEZ CARDOZO identificada con cédula de ciudadanía N. 52.769.375 de Bogotá. Permaneció vinculada a nuestra fundación a través de un contrato de prestación de servicios desempeñando el cargo de COORDINADORA DE PROYECTO en el programa de alfabetización para adultos, desde el 15 de febrero de 2017 hasta el 30 noviembre de 2020. Desempeñando las siguientes funciones:

1. Gestionar alianzas interinstitucionales
2. Construir planes de estudio.
3. Participar de los comités técnicos del proyecto.
4. Sistematizar información, realizar cronogramas y capacitar docentes.
5. Crear planes de mejora, elaborar informes, efectuar evaluación de desempeño al equipo de trabajo.
6. Propiciar la solución de conflictos de manera pacífica y respetuosa, comunicarse con los distintos integrantes de la comunidad educativa de manera efectiva y afectiva.
7. Apoyar y coordinar encuentros de participación académica, cultural y deportiva con diferentes organizaciones locales, acompañar y asesorar a los docentes.

FUCCE

Durante este tiempo se destacó por ser una persona responsable, honrada, honesta, puntual y cumplidora de las tareas asignadas.

Se expide por solicitud del interesado en Bogotá a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

En constancia firma,

Atentamente,



SAIDE PAOLA ACEVEDO

REPRESENTANTE LEGAL

CEL 3057076622

FUNDACIÓN
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA
A Jehová presta el que da al pobre, y el bien que ha hecho, Dios se lo pagará. Prov 19:17
NIT 900077259-6

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICA QUE

La empresa **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, identificada con **NIT** número **900077259-6**, contrato por el(a) colaborador(a) **DORIS PATRICIA RODRIGUEZ CARDOZO** identificado(a) con **CC** número **52.769.375** quien laboró, y registra de la siguiente forma.

N°	CARGO	PLAZO EJECUCION	TIPO DE CONTRATO
1	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	21 DE ENERO DE 2016 AL 24 DE JUNIO DE 2016	Termino fijo inferior a un año
2	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	28 DE JUNIO DE 2016 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2016	Prestación de servicios
3	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	23 DE ENERO DE 2017 AL 28 DE FEBRERO DE 2017	Prestación de servicios
4	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	07 MARZO DE 2017 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2017	Prestación de servicios
5	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	25 DE ENERO DE 2018 AL 29 DE JUNIO DE 2018	Prestación de servicios
6	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	12 DE OCTUBRE DE 2018 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2018	Termino fijo inferior a un año
7	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	20 DE ENERO DE 2019 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019	Termino fijo inferior a un año
8	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	21 DE ENERO DE 2020 AL 26 DE MARZO DE 2020	Termino fijo inferior a un año
9	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	13 DE MAYO DE 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020	Termino fijo inferior a un año
10	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	15 DE ENERO DE 2021 AL 30 DE MARZO DE 2021	Termino fijo inferior a un año
11	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	06 DE JUNIO DE 2021 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2021	Termino fijo inferior a un año
12	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	18 DE ENERO DE 2022 AL 27 DE ABRIL DE 2022	Termino fijo inferior a un año
13	RESPONSABLE DEL SERVICIO	28 DE ABRIL DE 2022 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Termino fijo inferior a un año
14	RESPONSABLE DEL SERVICIO	04 DE OCTUBRE DE 2022 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2022	Termino fijo inferior a un año
15	RESPONSABLE DEL SERVICIO	16 DE ENERO DE 2023 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2023	Termino fijo inferior a un año
16	RESPONSABLE DEL SERVICIO	17 DE ENERO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2024	Prestación de servicios

17	RESPONSABLE DEL SERVICIO	14 DE MAYO DE 2024 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2024	Prestación de servicios
18	RESPONSABLE DEL SERVICIO	16 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE MAYO DE 2025	Prestación de servicios
19	RESPONSABLE DEL SERVICIO	03 DE JUNIO DE 2025 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2025	Prestación de servicios
20	RESPONSABLE DEL SERVICIO	26 DE ENERO DE 2026 AL 05 DE JULIO DE 2026	Prestación de servicios

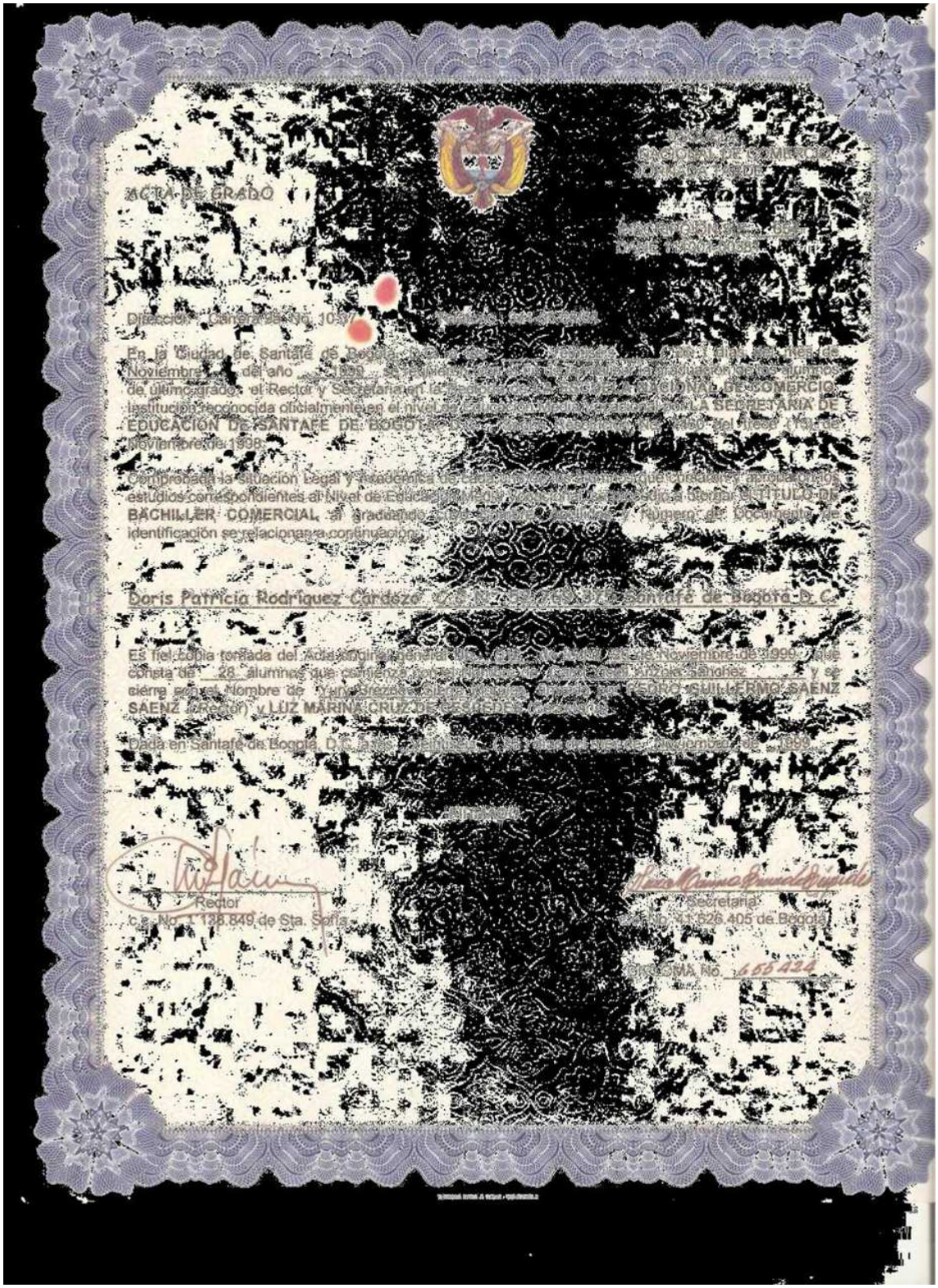
Se mencionan las funciones las cuales se desempeñan con niños y niñas de primera infancia en los niveles de sala maternal, caminadores, párvulos y Pre jardín. según el cargo de **PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA; DESDE EL SERVICIO** 1-Participar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación de la modalidad, acordes a los proyectos pedagógicos de la SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE BOGOTA, las características de la modalidad y las condiciones particulares, dela comunidad, agentes educativos y las familias. 2-conocer y participar en la construcción de la ruta integral de atención con objeto de poder identificar deficiencias y vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder y así poder servir de notificadores a la coordinación al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas. Planear las actividades y los recursos para el desarrollo de las acciones pedagógicas 3-Implementar el acompañamiento pedagógico en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y bel contexto en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz 4-Gestiona ante las instancias pertinentes los modalidad y el desarrollo de los encuentros educativos 5-Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas indicando como se han desarrollado niño a niña 6-Elaborar informes de información formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias 7-Elaborar material de apoyo educativo con la participación de los agentes educativos comunitarios a fin de promover el proceso de desarrollo de competencias en los niños y niñas de manera creativa elementos de medio 8-Participar en las estrategias de planeación seguimiento y evaluación del proceso CON EL TALENTO HUMANO 9-disposicion y participación en los procesos formativos inherentes a la clasificación del talento humano 10-Retroalimentacion desde su experiencia para el fortalecimiento de que hacer pedagógico y la visibilizarían de experiencias exitosas de los agentes educativos CON LAS FAMILIAS 11-Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato 12-Movilizar y articular recursos de las familia comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas 13-Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias 14-Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantada con los niños, niñas, familias y comunidades 15-Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias y agentes educativos comunitarios CON LOS NIÑOS 16-Explorar al máximo las capacidades de los niños y niñas para potenciarlas desde el proyecto pedagógico implementado 17-Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respectivas acciones con las familias 18-Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Se mencionan las funciones las cuales se desempeñan con niños y niñas de primera infancia, según el cargo de **PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN; DESDE EL SERVICIO** 1.Desempeño de las funciones propias del cargo que asume y en las labores anexas y complementarias del mismo de conformidad con la hoja de vida y perfil. 2. Respetar y motivar al personal a su cargo y a los niños atendidos. 3. Cumplir las normas de la institución, fomentando la convivencia respetuosa y pacífica con la comunidad. 4. Planear las actividades y desarrollar los cronogramas a que haya lugar (organización didáctica). 5. Contar con la experiencia y conocimientos académicos y pedagógicos necesarios para desarrollar su actividad según su especialidad. 6 Dar cumplimiento a las directrices que se impartan desde la Secretaría de Integración Social y la Subdirección para la Infancia, 7. Adecuar las actividades a desarrollar de manera virtual y en campo de acuerdo con las orientaciones impartidas desde las guías publicadas por la SDIS. 8. atender presencial o virtualmente las visitas que en virtud de la supervisión del contrato principal suscrito con el distrito deban desarrollarse para verificar el cumplimiento de cada componente.9. Presentar informes de ejecución contractual de acuerdo a las activadas contratadas e información solicitada. 10. Apoyar las Jornadas Pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS. 11. Promover e implementar con el Talento humano, padres, madres, cuidadores, niñas y niños, acciones de cuidado calificado. 12. Todas las actividades anteriormente descritas deberán efectuarse y ajustarse a la emergencia sanitaria y con ajuste a la medida de prohibición de la libre circulación en el Distrito Capital y se realizarán de manera paralela con la atención formal a la población beneficiaria. 13. Contribuir integralmente con el desarrollo de las actividades del convenio de asociación suscrito por el empleador con el distrito de Bogotá. 14. Dar pleno cumplimiento y aplicación a las normas específicas relacionadas con las actividades contratadas, en las diferentes materias. 15. Informar oportunamente de cualquier novedad en el desarrollo de las actividades contractuales.18. Laborar durante la jornada completa de atención. 16. Fomentar una actitud constructiva. 17. Aprovechar las oportunidades de desarrollo profesional existentes. 18. Promover el respeto a la diversidad y erradicar la discriminación, violencia contra cualquiera de los actores de la comunidad. 19. Cuidar la privacidad e intimidad propias y respetar la de los demás actores de la fundación y el lugar de trabajo. 23. Difundir el conocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 20. Proteger la integridad física, psicológica y sexual de los niños y niñas, promoviendo los valores y principios de la institución.

Se expide certificado para efectos personales a solicitud del(a) interesado(a), en Soacha Cundinamarca a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2.026.

Cordialmente.

LUZ ANDREA RIVERA CALLE
Representante Legal



ACTA DE GRADO

Dirección: Carrera 54 No. 10-71

En la Ciudad de Santafé de Bogotá, a los [illegible] días del mes de Noviembre del año 1999, se reunieron los alumnos de último grado, el Rector y Secretaria en la [illegible] INTA DE COMERCIO, la institución reconocida oficialmente en el nivel [illegible] LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SANTAFE DE BOGOTA, [illegible] del mes de Noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica [illegible] estudios correspondientes al Nivel de Educación [illegible] TÍTULO DE BACHILLER COMERCIAL, al graduando [illegible] número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Doris Patricia Rodriguez Cardozo [illegible] Santafé de Bogotá D. C.

Es fiel copia tomada del Acta original [illegible] de Noviembre de 1999 que consta de 28 alumnos que pertenecen [illegible] Sánchez y se cierra con el Nombre de Yuri Brezzeski [illegible] GUILLERMO SAENZ SAENZ (Rector) y LUZ MARINA CRUZ DE [illegible]

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. [illegible]

Rector
C. C. No. 1.136.849 de Sta. Sofía

Secretaria
C.C. No. 26.405 de Bogotá

DIPLOMA No. 658424

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

LA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO

RECONOCIDA OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTA FE DE BOGOTA, D. C. SEGUN RESOLUCION No. 7460 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1998

CONFIERE A

Doris Patricia Rodriguez Cardozo

IDENTIFICADO(A) CON C. E. No. [redacted] 75 DE SANTAFE DE BOGOTA

EL TITULO DE

BACHILLER COMERCIAL

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIO

DADO EN SANTAFE DE BOGOTA D.C. A 26 DE NOVIEMBRE DE 1999

ANOTADO AL FOLIO No. 051 DEL ACTA GENERAL DE GRADUACION

No. 018 DE FECHA NOVIEMBRE 26 DE 1999

Nº 655424

ACTA DE GRADO NUMERO 12

Registro No. 56768 Folio No. 34 Libro No. 12

En Ibagué, a las 11:00 de la MAÑANA del viernes 29 de abril del año 2011, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33º de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor GERMAN RUBIO GUERRERO, Director del Instituto de Educación a Distancia y la doctora FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Rodríguez Cardozo Doris Patricia**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 52769375 expedida en Bogotá D.C., como Licenciado en Pedagogía Infantil.

El graduando presento el trabajo de grado titulado: "La motivación en el proceso de aprendizaje de los niños y niñas en edad Preescolar". Calificación: MERITORIO.

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Licenciado en Pedagogía Infantil**.

A las 12:30 PM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) GERMAN RUBIO GUERRERO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT

Francia Helena B. de Betancourt
FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 29 de abril de 2011

07739

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 008 de mayo 24 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Licenciado en Pedagogía Infantil

A

Doris Patricia Rodríguez Cardozo

C.C. No. 52753703 expedida en Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

Dada en la ciudad de Ibagué, a 28 de abril de 2011

El Rector

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 11
Folio No. 34
Registro No. 56229

56229

ACTA DE GRADO NUMERO 828

Registro No. 92520 Folio No. 63 Libro No. 15

En Ibagué, a las 10:00 de la MAÑANA del sábado 17 de junio del año 2017, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, la doctora MARTHA LUCIA NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Directora del Instituto de Educación a Distancia y la doctora NIDIA YURANY PRIETO ARANGO, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de Rodríguez Cardozo Doris Patricia , identificado con Cédula de Ciudadanía número 52769375 expedida en Bogotá D.C., como Especialista en Gerencia de Proyectos.

Opción de Grado: Profundización en un área: Competitividad una herramienta gerencial.
Calificación: 4.5 (CUATRO CINCO)

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como Especialista en Gerencia de Proyectos.

A las 11:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) MARTHA LUCIA NÚÑEZ RODRÍGUEZ

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) NIDIA YURANY PRIETO ARANGO

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 17 de junio de 2017

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 31 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Doris Patricia Rodriguez Cardozo

C.C. No. 52384375 expedida en Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Junio 17 de 2017

El Rector de la Universidad

La Secretaria General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 18
Folio No. 69
Registro No. 21421